RESOLUCIÓN PR N° 322 /2012

Asunción, 20 de abril de 2012.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2012 "ADQUISICION DE BOLSAS PARA ENVASES DE CEMENTO".-

VISTO: La Carta Interna **C.E. N° 57 /2012** del Comité de Evaluación, de fecha 18/04/2012, con providencia de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), adjunto a la cual presenta el Informe de Evaluación N° 09/2012, conteniendo el análisis, conclusiones y recomendaciones de adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 07/2012 ***"Adquisición de Bolsas para Envases de Cemento"***;

CONSIDERANDO: Que, en fecha 16 de marzo de 2012, se procedió al acto de recepción y apertura de sobres conteniendo los Recaudos Legales y Ofertas Económicas presentadas por las firmas KUATIAPO S.A., BOLPAR S.A., NIC S.A.C.I.S., ENVASE S.A., CONSORCIO MULTIPRODUCTS S.A. – PLUSCAR S.A., cuyos detalles se hallan contenidos en el Acta N° 11/2012;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, el Comité de Evaluación selecciona las ofertas de las firmas BOLPAR S.A., KUATIAPO S.A. y CONSORCIO MULTIPRODUCTS S.A. – PLUSCAR S.A., por ser éstas las ofertas solventes más bajas y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y tienen las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato objeto de este llamado;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional N° 07/2012 "Adquisición de Bolsas para Envases de Cemento", por el importe total de Gs. 25.252.012.800 (Guaraníes Veinte y cinco mil doscientos cincuenta y dos millones doce mil ochocientos) IVA incluido, bajo el Sistema de Abastecimiento Simultáneo y modalidad plurianual de pagos con Contratos Abiertos, según detalle:----------

a) A la firma **BOLPAR S.A.**, por el importe total de Gs. 15.502.924.800 (Guaraníes Quince mil quinientos dos millones novecientos veinte y cuatro mil ochocientos) IVA incluido, que corresponde al 60% de los productos detallados en los ítems N° 1, 2, 3 y 4 según detalle:----------

Descripción	Cantidad Total	Adjudicado 60% Máxima	Adjudicado 60% Mínima	Precio Unitario Guaranies – IVA incl.	Precio Total Guaranies – IVA incl.
Bolsas Vacías para Envases de Cemento Pórtland					
Item 1 – Puzolánico (2 pliegos)	4.851.000	2.910.600	1.455.300	1.529	4.450.307.400
Item 2 – Compuesto (2 pliegos)	6.702.000	4.021.200	2.010.600	1.529	6.148.414.800
Item 3 – Compuesto (3 pliegos)	3.000.000	1.800.000	900.000	1.936	3.484.800.000
Item 4 – Albañilería	1.617.000	970.200	485.100	1.463	1.419.402.600

...//...

Secretario General
I. N. C.

I. N. C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND PRESIDENCIA

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR Nº 322 /2012

...//...

Art. 1º Continuación.

b) A la firma **KUATIAPO S.A.,** por el importe total de Gs. 7.454.688.000 (Guaraníes Siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil) IVA incluido, que corresponde al 40% de los productos detallados en los ítems Nº 1, 2 y 4 según detalle:----------

Descripción	Cantidad Total	Adjudicado 40% Máxima	Adjudicado 40% Mínima	Precio Unitario Guaraníes – IVA incl.	Precio Total Guaraníes – IVA incl.
Bolsas Vacías para Envases de Cemento Pórtland					
Item 1 – Puzolánico (2 pliegos)	4.851.000	1.940.400	970.200	1.420	2.755.368.000
Item 2 – Compuesto (2 pliegos)	6.702.000	2.680.800	1.340.400	1.420	3.806.736.000
Item 4 – Albañilería	1.617.000	646.800	323.400	1.380	892.584.000

c) Al **CONSORCIO MULTIPRODUCTS S.A. – PLUSCAR S.A.,** por el importe total de Gs. 2.294.400.000 (Guaraníes Dos mil doscientos noventa y cuatro millones cuatrocientos mil) IVA incluido, que corresponde al 40% del producto detallado en el ítem Nº 3 según detalle:----------

Descripción	Cantidad Total	Adjudicado 40% Máxima	Adjudicado 40% Mínima	Precio Unitario Guaraníes – IVA incl.	Precio Total Guaraníes – IVA incl.
Bolsas Vacías para Envases de Cemento Pórtland					
Item 3 – Compuesto (3 pliegos)	3.000.000	1.200.000	600.000	1.912	2.294.400.000

Art. 2º **La ejecución del contrato** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, estará sujeta a la disponibilidad de los créditos aprobados y asignados en el Presupuesto General de la Nación para dicho período.----------

Art. 3º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato, conforme a las disposiciones del Art. 10º, inciso 11 del Decreto Nº 21909/03, previo cumplimiento a lo establecido en el Art. 47º segundo párrafo del Decreto Nº 21909/03 (DDJJ Art. 40º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la presentación de las respectivas autorizaciones de fabricantes debidamente legalizadas, so pena de la aplicación del Art. 45º del Decreto Nº 21909/03.--------

Art. 4º **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración de los contratos a ser celebrados en virtud de esta Resolución, conforme a lo dispuesto precedentemente.----------

Art. 5º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Secretario General
I. N. C.

I. N. C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND PRESIDENCIA

Lic. EDGAR ACOSTA ALCARAZ
Presidente